



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 4 de abril de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 370/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00009065-0/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Agustín Eduardo Riggi, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19, solicita dejar sin efecto la promoción interina de Pamela María Gimena Galván Resnich al cargo de Escribiente y la designación interina de Camila Tanarro en el cargo de Escribiente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 92/2025 que Pamela María Gimena Galván Resnich fue designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Paula Daniela Gandini y/o mientras se extienda la designación interina de Pilar Fuentes García en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de María Sol Juan, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 968/2024 y actualmente se encuentra promovida interinamente al cargo de Escribiente en el citado Juzgado mientras se extienda la promoción interina de Paula Daniela Gandini y/o mientras se extienda el pase y designación interina de María Sol Juan en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Pilar Fuentes García, lo que primero ocurra, conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Res. Presidencia N° 294/2025, a partir del 31 de marzo del corriente, por la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Alejo Sobrado Sola, hecho generador de las promociones de la Res. Presidencia N° 294/2025. Se solicita dejar sin efecto el Art. 3° de la Res. Presidencia N° 294/2025.

Que Camila Tanarro se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 19, con carácter interino, a partir del 19 de diciembre de 2024 y mientras se extienda la designación interina de Pilar Fuentes García en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Hernán Guillermo Barreiro en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 5/2025, cargo interino que finalizará con la reincorporación de Barreiro, en virtud de la finalización de su designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo (creado por Res. Presidencia N° 967/2019, modificada por Res Presidencia N° 341/2023) en el Juzgado de Primera Instancia en lo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

PCyF N° 22, dispuesto por Res. Presidencia N° 793/2023 (Art. 1°). Se solicita su designación interina en el cargo de Escribiente en el que se encuentra confirmada Pilar Fuentes García -quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1072/2024- y en el que interinamente fueron designados María Sol Juan -quien se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado PCyF N° 18, conforme Res. Presidencia N° 1191/2024-, Paula Daniela Gandini -quien, a partir del 31 de marzo de 2025 pasará a desempeñarse en el cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 294/2025- y Galván Resnich -conforme lo referido precedentemente, por lo que se la excluye de las condiciones-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto el Art. 3° de la Resolución Presidencia N° 294/2025.

Art. 2°: Designar a Camila Tanarro (Legajo N° 8499) en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, con carácter interino, a partir la finalización de su designación interina en el cargo de Secretaria Privada y mientras se extienda la promoción interina de Paula Daniela Gandini y/o mientras se extienda el pase y designación interina de María Sol Juan en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Pilar Fuentes García, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 370/2025